

Manizales marzo 22 de 2017

Señores **ASAMBLEA GENERAL**Servicios Especiales de Salud - S.E.S

Ciudad

REFERENCIA: INFORME DE REVISOR FISCAL

He examinado los Balances Generales de Servicios Especiales de Salud - SES, al 31 de diciembre de 2015 y 2016 y sus correspondientes, Estados de Resultados, Estados de Cambios en la Posición Financiera, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo, por los años terminados en esas fechas. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, y en consecuencia incluyó la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones, las pruebas de los documentos y registros de contabilidad, así como otros procedimientos de auditoría. La presentación de estos estados es responsabilidad de la administración de la asociación; una de mis funciones es examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

En mi opinión los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente la situación financiera de Servicios Especiales de Salud – SES al 31 de diciembre de 2.015 y 2.016, los resultados de sus operaciones, los cambios en la posición financiera y los cambios en el patrimonio durante los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

En cumplimiento de las normas que regulan la implementación de las NIIF, Servicios Especiales de Salud aprobó e implementó las políticas y criterios necesarios para la transición a este nuevo sistema. La Revisoría Fiscal participó en dicho procedimiento y realizó la evaluación pertinente, encontrando que el manual de políticas se ajusta a las disposiciones en este sentido.

SES, ha venido cumpliendo con el pago de los aportes a la seguridad social de sus trabajadores y ha cancelado oportunamente los aportes parafiscales correspondientes.

En cumplimiento de las normas en cuanto a la propiedad intelectual, Servicios Especiales de Salud posee las licencias de los sistemas operativos que utiliza.



Igualmente, conceptúo que el informe de gestión, presenta en forma clara y en concordancia con los estados financieros las actividades realizadas por la SES durante el período y la situación financiera de la entidad.

En calidad de no contribuyente del impuesto sobre la renta, SES ha venido invirtiendo los excedentes de cada ejercicio, en el desarrollo de actividades propias de su objeto social, dando así cumplimiento a los estatutos y las normas fiscales que regulan las entidades sin ánimo de lucro.

Además, basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable, que las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la asociación, y las disposiciones de la Asamblea General; que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente, que existen y son adecuadas las medidas de control interno de los bienes de la entidad y de terceros que se encuentran en su poder.

Cordialmente.

ALFONSO OCAMPO DOQUE

Revisor Fiscal T.P. 7606-T